



F-GC-01
Versión: 7
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad y Fecha: Manizales, 2 de enero de 2017

Código		Consecutivo	
--------	--	-------------	--

Dependencia o Seccional:

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en desarrollo de su objeto social, presta los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en los Municipios Socios de la Empresa y como tal es su deber prestar el servicio de acueducto y alcantarillado en forma continua y cumpliendo parámetros de calidad, para lo cual es indispensable el uso de insumos químicos y de tubería, accesorios y demás materiales que se requieren las diferentes etapas de un sistema de acueducto y de alcantarillado, y también el transporte de personal en las seccionales de Chinchiná y La Dorada.

Los insumos químicos como el cloro y el sulfato se compran y son puestos por los contratistas en seccionales de acopio como La Dorada, Chinchiná, Salamina, Supía y luego deben ser distribuidos a las demás plantas de tratamiento.

Adicionalmente en las plantas de Neira, Filadelfia Aguadas, Marulanda, Arauca, Victoria, Manzanares, Marquetalia, Samaná, Riosucio, no se cuenta con tanque de almacenamiento de coagulante líquido, por lo cual se hace necesario abastecerlas con canecas de 30 kg que se llenan en las seccionales más cercanas que si cuentan con tanque.

El transporte de insumos químicos y otros elementos como equipos, cristalería y reactivos representan una actividad fundamental para el desarrollo del proceso de potabilización, pues están relacionados con la calidad del agua potable.

De otro lado se requiere movilidad entre las seccionales para la tubería, accesorios y materiales para garantizar la continuidad de la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado.

Acorde a lo descrito y considerando que la empresa no cuenta con medios de transporte propios se hace necesario contratar el servicio de transporte.

El presupuesto oficial para el año 2017 se estableció con el incremento del IPC 5.9% sobre los precios del año anterior para los tres tipos de transporte contratados.

OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

1.1. EXPERIENCIA REQUERIDA

Las condiciones aplican para cada grupo

- El proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, la realización de por lo menos tres (3) contratos, ejecutado en un periodo no mayor a los últimos tres (3) años, y cuyo valor individual sea igual o superior al valor del presupuesto





F-GC-01
Versión: 7
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

oficial; El objeto de los contratos ejecutados deberán ser relacionado con el transporte de carga de tubería y carga de insumos químicos o similares al objeto de cada grupo.

- Presentar certificación de experiencia que indiquen como mínimo los siguientes datos:
 - ✓ Empresa o entidad contratante, dirección y teléfono
 - ✓ Objeto del contrato
 - ✓ Fecha de iniciación y terminación del contrato
 - ✓ Calificación de la ejecución del contrato como excelente, buena, regular o mala según lo considere la entidad contratante
 - ✓ Datos del funcionario que expide la certificación, dirección y teléfono
 - ✓ Valor del Contrato

Serán válidas las certificaciones de experiencia de contratos en ejecución o culminados y liquidados con anterioridad a la fecha de apertura de la presente convocatoria pública

1.2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

GRUPO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
GRUPO I. TRANSPORTE DE PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	A TRANSPORTE DORADA	10	MESES	5.559.800	55.559.800
	B TRANSPORTE CHINCHINA	10	MESES	4.130.000	41.301.000
	C TRANSPORTE DE PERSONAL CON TUBERIA, ACCESORIOS Y MATERIALES ZONAS RURALES SECCIONALES	10	MESES	VER TABLAS 1.RECORRIDOS LOCALES	50.000.000
GRUPO II. TRANSPORTE DE TUBERIA, ACCESORIOS Y MATERIALES	TRANSPORTE DE TUBERIA, ACCESORIOS Y MATERIALES	10	MESES	N.A.	35.000.000
GRUPO III. TRANSPORTE DE INSUMOS QUIMICOS, REACTIVOS Y MUESTRAS	TRANSPORTE DE INSUMOS QUIMICOS, REACTIVOS Y MUESTRAS	10	MESES	N.A.	35.000.000



 F-GC-01 Versión: 7 Octubre 2016	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

1.3. Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
SERVICIO DE TRNSPROTE POR CARRETERA	78101802
TRANSPORTE DE PERSONAL	20102301

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

2.1. OBJETO:

PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN LOS 24 SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EMPOCALDAS S.A E.S.P BAJO LAS SIGUIENTES MODALIDADES:

- I. TRANSPORTE DE PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
- II. TRANSPORTE DE TUBERIA, ACCESORIOS Y MATERIALES
- III. TRANSPORTE DE INSUMOS QUIMICOS, REACTIVOS Y MUESTRAS

2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN:

Hasta 31 de diciembre de 2017

2.3. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar)

2.4. SITIO DE ENTREGA: (Especifique claramente el lugar de entrega con dirección y municipio y cuando se trate de la Planta de tratamiento incluya las indicaciones de su ubicación)

2.5. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega)

2.6. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)

- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.2.
- Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.



- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.:
 - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
 - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1.1 GRUPO I: TRANSPORTE DE PERSONAL

La prestación del servicio será desde la fecha de suscripción del contrato hasta 31 de diciembre de 2017 y se realizará durante todos los días del mes, incluyendo sábados, domingos y festivos. La disponibilidad de los vehículos es permanente.

1.1.1 transporte La Dorada:

Con relación al número de horas por día, esta situación es variable. El transporte de Operadores a las Plantas de Tratamiento es fija de acuerdo a los turnos establecidos y el transporte de personal de mantenimiento es variable cada día de acuerdo a la programación de los administradores para atender reparaciones y urgencias.

- a. Transporte de personal de mantenimiento cuando se requiera al sitio de trabajo señalado por EMPOCALDAS S.A. E.S.P. incluida su zona rural. Horario de trabajo desde 7:30 am en la oficina de La Dorada, hasta las 6 pm bajo condiciones normales. El horario podrá extenderse hasta las 10:00 pm o en caso de emergencia deberá acompañar al personal de la entidad hasta que se supere la falla en la prestación del servicio, sin que por ello se cobre recargo alguno. El servicio se presta de lunes a viernes en condiciones normales y se incluyen sábados domingos y festivos, cada vez que sea necesario.
- b. Transporte del personal de planta dos (2) veces por día a la planta el Llano Municipio de Victoria (40 Km desde la Dorada) y eventualmente (hasta 4 veces al mes) a la cabecera del Municipio de Victoria.
Horario: 5 am y 5 pm salida de La Dorada con operador hacia planta el Llano.

1.1.2 Transporte Chinchiná:

Con relación al número de horas por día, esta situación es variable. El transporte de Operadores a las Plantas de Tratamiento es fija de acuerdo a los turnos establecidos y el transporte de personal de mantenimiento es variable cada día de acuerdo a la programación de los administradores para atender reparaciones y urgencias.

- a. Transporte de personal de mantenimiento cuando se requiera al sitio de trabajo señalado por EMPOCALDAS S.A. E.S.P. incluida su zona rural. Horario de trabajo desde 7:30 am en la oficina de Chinchiná, hasta las 6 pm bajo condiciones normales. El horario podrá extenderse hasta las 10:00 pm o en caso de emergencia deberá acompañar al personal de la entidad hasta que se supere la falla en la prestación del servicio, sin que por ello se cobre recargo alguno. El servicio se presta de lunes a viernes en condiciones normales y se incluyen sábados domingos y festivos, cada vez que sea necesario.





El transporte incluye desplazamientos a las bocatomas de Cuervos y Campoalegre.

- b. Transporte del personal de planta tres (3) veces/día a la Planta de Tratamiento Campoalegre y tres (3) veces/día a la Planta de Tratamiento Los Cuervos, sujeto a modificaciones en el número de turnos, los cuales en todo caso no superarán los tres (3) y podrán ser de dos (2) turnos por cada una de las plantas planta.

1.1.3 transporte de personal con o sin tubería, accesorios y materiales zonas rurales seccionales

La prestación del servicio será desde la fecha de suscripción del contrato hasta 31 de diciembre de 2017 y la disponibilidad de los vehículos es permanente. El transporte de personal con o sin tubería accesorios materiales se realizará de acuerdo con la programación prevista por el Departamento de Operación y Mantenimiento de EMPOCALDAS S.A E.S.P.

Este podrá efectuarse en camperos o camionetas según las características del servicio. Se presentan los principales recorridos en las seccionales.

ZONAS RURALES SECCIONALES	
SECCIONALES	RECORRIDO
AGUADAS	DAÑOS CONDUCCION
ANSERMA	BOCATOMA TAMARIBIA Y PARTIDAS
	VARIOS ZONA URBANA
	ESTACION BOMBEO CAUYA SAN ISIDRO
	TANQUE DE QUIEBRE AC REGIONAL
	ANSERMA BOCATOMA ACUEDUCTO REGIONAL DE OCCIDENTE
	ANSERMA LA PALMA ACUEDUCTO REGIONAL DE OCCIDENTE
ARAUCA	ARAUCA MARGARITA ARAUCA
	ARAUCA BOCATOMA ARAUCA
ARMA	AGUADAS
	VEREDA SALINEROS
BELALCAZAR	BELALCAZAR SANJON HONDO
	RECORRIDO GPS
	BOCATOMA SANTA INES
	BOCATOMAS CANOAS
FILADEFIA	FILADEFIA ARANZAZU
	FILADEFIA BALMORAL
GUARINOCITO	VEREDA HORIZONTE
	VEREDA CAMELIAS
KM-41	K 41 ARAUCA LA BASTILLA ARAUCA
MANZANARES	PLANTA DE TRATAMIENTO
	BOCATOMA EL ROSARIO
	BOCATOMA EL PALO
MARMATO	PLANTA DE TRATAMIENTO





F-GC-01
Versión: 7
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

MARQUETALIA	BOCATOMA SAN JUAN
MARULANDA	MARULANDA SALAMINA
NEIRA	BOCATOMA SAN JUAN
	BOCATOMA LA FLORESTA
	VEREDA CANTADELICIA
	VEREDA LA GREGORITA
	BOCATOMA BERLIN
	AGUAS FRIAS
PALESTINA	PALESTINA CARTAGENA PALESTINA
	PALESTINA ARAUCA PALESTINA
	PALESTINA CHINCHINA PALESTINA
RIOSUCIO	RIOSUCIO LA ROBADA
	CONDUCCION DE LA ROBADA
	CONDUCCION LA PALMA CAMBIA
RISARALDA	RISARALDA LAS MARGARITAS-RISARALDA
	RISARALDA LA MAGDALENA-RISARALDA
	RISARALDA LA PRADERA-RISARALDA
	RISARALDA CHAVARQUIA-RISARALDA
	RISARALDA TANQUE DEL PALO-RISARALDA
	RISARALDA HAWAII-RISARALDA
	RISARALDA LA MIRANDA-RISARALDA
	RISARALDA ANSERMA-RISARALDA
	RISARALDA CONDUCCION-EL PALO
SALAMINA	PLANTA DE TRATAMIENTO
	SALAMINA BOQUERON
	SALAMINA CHAGUALITO
SAMANA	SAMANA BOCATOMA
	SAMANA BOCATOMA SANTA INES
	CONDUCCION SANTA INES
SAN JOSE	BOMBEO
	BOCATOMA
	SAN JOSE RISARALDA
	SAN JOSE VITERBO
	ZONA URBANA
SUPIA	SUPIA HOJAS ANCHAS
	PLANTA DE TRATAMIENTO
VICTORIA	BOCATOMA DOÑA JUANA
	PLANTA DE TRATAMIENTO
VITERBO	BOCATOMA



1.1.4 Características de los vehículos para los municipios de Chinchiná y La Dorada.

- A. Para transporte Trabajadores de mantenimiento Chinchiná y La Dorada: Camioneta doble cabina, modelo 2012 o superior, doble tracción, con cilindraje igual o superior a 2000 cc. con aire acondicionado, 2 air bag, frenos ABS, con carpa tipo nicho y barras anti volcamiento. Presentar ficha técnica del vehículo y hoja de vida del conductor.
- B. Los vehículos ofrecidos deben estar en buen estado de lámina y pintura.
- C. Además estarán equipados de comunicación, como radio o teléfono celular.
- D. Los vehículos deben disponer de todos los elementos necesarios para cubrir cualquier eventualidad tales como: llantas de repuesto, herramienta, botiquín, extintor, etc. de acuerdo con las normas de tránsito vigentes
- E. Los vehículos deben poseer Seguro de Responsabilidad civil contractual y extracontractual.
- F. La oferta debe incluir conductor, gastos de combustible, peajes, mantenimiento del vehículo y transbordos.
- G. De no ser posible la disponibilidad del vehículo por cualquier circunstancia, deberá ser reemplazado inmediatamente por uno de iguales o mejores condiciones al ofrecido y garantizar que los servicios de transporte se presten en forma permanente, supliendo las fallas temporales, con la debida prontitud y en igualdad de condiciones de idoneidad.

1.1.5 Características de los vehículos para recorridos locales

Vehículos tipo campero o camionetas según los requerimientos del servicio.

Las características técnicas según lo descrito en el grupo III.

Para recorrido en las zonas rurales se aceptan camperos o vehículos que se ajusten a las condiciones del terreno.

1.2 GRUPO II. TRANSPORTE DE TUBERIA: INTERMUNICIPAL ENTRE SECCIONALES

El transporte de tubería y accesorios tendrá dos opciones de realización:

1.2.1 En vehículos de 5 toneladas para grandes volúmenes de tubería y/o accesorios.

El valor del transporte se calcula con la siguiente fórmula.

$$\text{Valor transporte} = \text{puesta en vacío} + (\text{km recorridos} \times \text{valor del km})$$

El valor base para liquidar un transporte de tubería es la puesta en vacío acorde a la distancia entre Manizales y el municipio o seccional donde se realizará el cargue de la tubería. Ver tabla No. 1 Rango km vs valor puesta en vacío

RANGO KM DISTANCIA ENTRE MANIZALES Y LA SECCIONAL DE CARGUE	VALOR PUESTA VACIO
0-50	100.000
51-100	188.000
101-150	277.000
151-200	365.000
201-250	454.000



Tabla No. 2 Valor Puesta en vacío

SECCIONAL	PUESTA EN VACIO		CONDICIONES DE ACCESO PLANTA
	KM APROX DESDE MANIZALES	VALOR EN PESOS	
CHINCHINA	21	100,000	
ARAUCA	38	100,000	Ingreso a la planta vehículo Max. 2 Ton.
BELALCAZAR	68	188.000	Ingreso a la planta vehículo Max. 10 Ton.
SAN JOSE	62	188.000	Ingreso a la planta vehículo Max. 10 Ton.
RISARALDA	57	188.000	Ingreso a la planta vehículo Max. 2 Ton.
ANSERMA	72	188.000	Ingreso a la planta vehículo Max. 15 Ton.
VITERBO	71	188.000	Ingreso a la planta vehículo Max. 15 Ton.
AGUADAS	126	277,000	Ingreso a la planta vehículo Max. 5 Ton.
NEIRA	26	100,000	Ingreso a la planta vehículo Max. 15 Ton.
FILADELFIA	53	188.000	Ingreso a la planta vehículo Max. 2 Ton.
SALAMINA	75	188.000	Ingreso a la planta vehículo Max. 10 Ton.
MARULANDA	133	277,000	Ingreso a la planta vehículo Max. 2 Ton.
SUPIA	87	188.000	Ingreso a la planta vehículo Max. 15 Ton.
RIOSUCIO	94	188.000	Ingreso a la planta vehículo Max. 5 Ton.
MARMATO HOJAS ANCHAS	104	277,000	Ingreso a la planta vehículo Max. 5 Ton.
MARMATO PLAZA	96	189.000	Ingreso a la planta vehículo Max. 5 Ton.
LA DORADA – PLANTA ANTIGUA	175	365.000	Ingreso a la planta vehículo Max. 10 Ton.
LA DORADA –EL LLANO	169	365.000	Ingreso a la planta vehículo Max. 15 Ton.
VICTORIA	169	365.000	Ingreso a la planta vehículo Max. 2 Ton.
MANZANARES	113	277,000	Ingreso a la planta vehículo Max. 2 Ton.
MARQUETALIA	142	277,000	Ingreso a la planta vehículo Max. 5 Ton.
SAMANA	208	454,000	Ingreso a la planta vehículo Max. 5 Ton.

1.2.2 En vehículos tipo campero o camioneta para el transporte de materiales pequeños o de poco peso como partes de tubería, accesorios, equipos, etc.

El valor del transporte se liquidará de acuerdo al peso de los materiales según la fórmula siguiente:



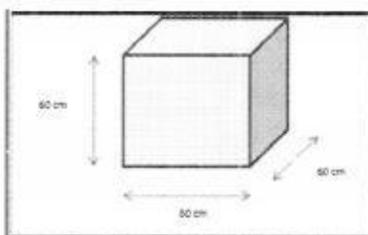


DESTINO	VALOR FLETE hasta 30 Kg	VALOR KILO ADICIONAL
CHINCHINA	\$ 8.790	\$ 293
ARAUCA	\$ 17.580	\$ 586
BELALCAZAR	\$ 23.790	\$ 793
SAN JOSE	\$ 23.790	\$ 793
RISARALDA	\$ 22.290	\$ 743
ANSERMA	\$ 17.580	\$ 586
VITERBO	\$ 19.800	\$ 660
AGUADAS	\$ 22.290	\$ 743
NEIRA	\$ 15.990	\$ 533
FILADELFIA	\$ 22.290	\$ 743
SALAMINA	\$ 17.790	\$ 593
MARULANDA	\$ 31.800	\$ 1.060
SUPIA	\$ 17.580	\$ 586
RIOSUCIO	\$ 17.580	\$ 586
MARMATO	\$ 31.800	\$ 1.060
LA DORADA	\$ 22.290	\$ 743
VICTORIA	\$ 29.790	\$ 993
MANZANARES	\$ 22.290	\$ 743
MARQUETALIA	\$ 26.280	\$ 876
SAMANA	\$ 31.800	\$ 1.060

CÁLCULO DE VOLUMEN PARA UNA UNIDAD DE MERCANCIA:

La fórmula para liquidar el volumen de una unidad, se liquidará teniendo como referente sus 3 caras (alto, ancho, largo). Su cálculo se hará multiplicando las 3 medidas, y el total arrojado será dividido por 2.500; dando por resultado un único valor que corresponde al volumen de la unidad. Los fletes antes descritos corresponden para unidades hasta 30 Kg, del kilo 31 en adelante se calculará según el valor de cada kilo adicional.

Ejemplo:



$$\frac{60 \cdot 60 \cdot 60}{2500} = 86.4 \text{ Vol Unidad}$$

Medidas:

Ancho 60 cm., Largo 60 cm., Alto 60 cm.



 <p>F-GC-01 Versión: 7 Octubre 2016</p>	<p>EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</p>
	<p>ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</p>

Ejemplo de liquidación pago transporte 1 unidad que pesa hasta 30 kg.

- Transporte 1 unidad origen Salamina destino Aguadas, se ejecuta la ruta desde Manizales hasta Salamina, recoger la unidad y continuar hasta Aguadas. Como los destinos están en la ruta norte se paga únicamente el flete desde Manizales (punto de partida) hasta Aguadas

Flete Manizales – Aguadas= Total Servicio \$22.290

- Transporte unidades para recoger en Chinchiná y seguir a Neira, Salamina, Aguadas y Filadelfia. Se liquida el pago con la sumatoria de cada destino
Neira \$15.990 + Salamina \$17.790 + Aguadas \$22.290 + Filadelfia \$22.290 = \$78.360

1.2.3 CARACTERÍSTICAS DE LOS VEHÍCULOS

Vehículos de 5 toneladas modelo 2012 en adelante, para transporte de tubería considerando que el largo de un tubo es hasta 6.5 m

Las camionetas doble cabina, doble tracción, platón con cobertura min 2000 cc., modelo 2012 o superior.

1.3 GRUPO III TRANSPORTE DE INSUMOS QUÍMICOS, REACTIVOS Y MUESTRAS

El transporte de este grupo se presenta en dos modalidades:

- Transporte de insumos químicos: cloro y coagulantes
- Transporte de reactivos, muestras y demás elementos de laboratorio

1.3.1 Transporte de insumos químicos: cloro y coagulantes

Tiempo de respuesta inmediato y no superior a dos horas en caso de ser solicitado de carácter urgente o en caso de emergencias.

A. Transporte De Sulfato de aluminio Granulado Tipo B

El sulfato de aluminio granulado es empacado en sacos de polipropileno de contenido neto 25 kg. Por ser moderadamente higroscópico, el Sulfato de Aluminio Tipo B Sólido debe ser protegido de la humedad mientras se está transportando con el fin de evitar empastamientos que dificultan su manejo.

El producto no se deteriora con el tiempo mientras sea manejado bajo las condiciones explicadas. No presenta alto riesgo en su manejo pero, por ser una sal ácida debe tratarse con cuidado. Se recomienda el uso de guantes, gafas protectoras y mascarillas para evitar inhalar el material fino, en caso de derrame.

El sulfato de aluminio sólido deberá estar seco, limpio cuando se entregue al destino final.

El insumo será recogido en las seccionales Origen ubicadas en las Plantas de Tratamiento de: Los Cuervos (municipio de Chinchiná), Campoalegre (municipio de Chinchiná), Supía, Planta El Llano del Municipio de Victoria y Salamina.







F-GC-01
Versión: 7
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Eventualmente podrán designarse otras seccionales de origen de acuerdo a la necesidad del servicio.

El transporte del producto se debe efectuar en óptimas condiciones, en vehículo con capacidad de 5 toneladas y en caso que el acceso a la planta no permita el ingreso de vehículos de esta capacidad se deberá realizar transbordo, el cual no incrementará el costo del transporte.

B. Transporte de cloro líquido

El cloro se suministra en cilindros de 68 Kg y tambores de 907 o 1000 kg, con las siguientes características:

Capacidad kg	Tara kg	Lleno kg	Altura y/o longitud mm	Diámetro mm
68	39-64	107-132	1346-1422	260-273
907	635	1542	2070	764
1000	669	1669	2264	764

El producto será recogido en las Plantas de Tratamiento de Los Cuervos (municipio de Chinchiná), Planta El Llano del Municipio de Victoria, y eventualmente de Salamina, Supía o Anserma como sitios de origen y se debe transportar hacia las plantas destino; cada recorrido incluye la devuelta de cilindros o tambores vacíos hasta la seccional de origen.

El vehículo y el conductor deberán contar con los mecanismos y personal necesarios para el cargue y descargue del insumo.

El transporte se debe realizar en vehículos donde el espacio de carga está separado del compartimiento del conductor, su ventilación debe ser óptima y disponer de un kit de emergencia, de acuerdo al tipo de envase transportado, equipo de respiración autónoma y equipo de protección personal necesario. Todos los vehículos que transporten cloro, incluyendo recipientes vacíos de cloro, deben cumplir con el decreto 1609 de 2002, donde se exige portar en el vehículo transportador los rombos de las Naciones Unidas.

Nunca deben movilizarse los recipientes de cloro con las válvulas sin los tapones y sin tener colocada la tapa protectora.

Los cilindros se deben transportar siempre en posición vertical, no importa que se encuentren vacíos y por ningún motivo deberán ser izados por las tapas protectoras, puesto que estas se encuentran roscadas y pueden desprenderse del cuerpo. Deberán asegurarse con correas de Nailon de alta resistencia o con cadenas. Se amarran a dos alturas: 38 y 91 cm de la base.

Los conductores deberán asistir a una capacitación orientada o gestionada por EMPOCALDAS S.A E.S.P relacionada con el tipo de producto, riesgos potenciales de la carga, situaciones de accidente o emergencia, uso de los diferentes kits de emergencias.

El transporte del producto se debe efectuar en óptimas condiciones, en vehículo con



 <p>F-GC-01 Versión: 7 Octubre 2016</p>	<p>EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</p> <hr/> <p>ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</p>
--	---

capacidad de 5 toneladas y en caso que el acceso a la planta no permita el ingreso de vehículos de esta capacidad se deberá realizar transbordo.

1.3.2 Transporte de reactivos, material de laboratorio y muestras de agua.

El transporte de reactivos y material de laboratorio se realizará por un representante de la Sección Técnica en todas las 20 Plantas de Tratamiento de EMPOCALDAS S.A E.S.P dos o tres veces por año en recorridos de hasta 5 días cada uno, en jornadas diarias de hasta 16 horas.

El transporte de muestras de agua potable o cruda se realizará desde la planta los Cuervos de Chinchiná hasta cualquier ciudad del eje cafetero o Área metropolitana Medellín.

1.3.3 Características de los vehículos

Para cargas de insumos químicos se requiere camión de 5 toneladas, modelo 2011 o superior

Para el transporte de reactivos se requiere camioneta doble cabina, modelo 2012 o superior, doble tracción, con cilindraje igual o superior a 2000 cc. con aire acondicionado, 2 air bag, frenos ABS, con carpa tipo nicho y barras anti volcamiento.

1.3.4 identificación de los vehículos

Realizar el servicio cumpliendo con las normas y procedimientos establecidos por el Código de Transito y el Ministerio de Transporte.

Los rótulos en forma de diamante deben ser:

- Tamaño superior a 250 mm x 250 mm.
- Material reflectivo y resistente al deterioro causado por exposición a la intemperie.
- Símbolo y número de la clase dentro del rótulo.
- Poseer una línea del mismo color del símbolo a 5 mm del borde en todo su perímetro.
- En lo posible, contener el texto indicativo de la clase a la cual pertenece.
- Parte superior reservada para el símbolo.
- Parte inferior para el texto, el número de la clase o de la división, y si es el caso, la letra del grupo de compatibilidad de la sustancia peligrosa.
- Símbolos, textos y números impresos en negro en todos los rótulos, excepto en la clase 8, en las que el texto y el número de la clase deben figurar en blanco y en los rótulos con fondo rojo, verde o azul, en las que pueden figurar en blanco.
- Garantizar que la información sea identificable en bultos que hayan permanecido tres meses sumergidos en agua.
- Colocarse sobre un fondo de color tal que contraste con ellos.

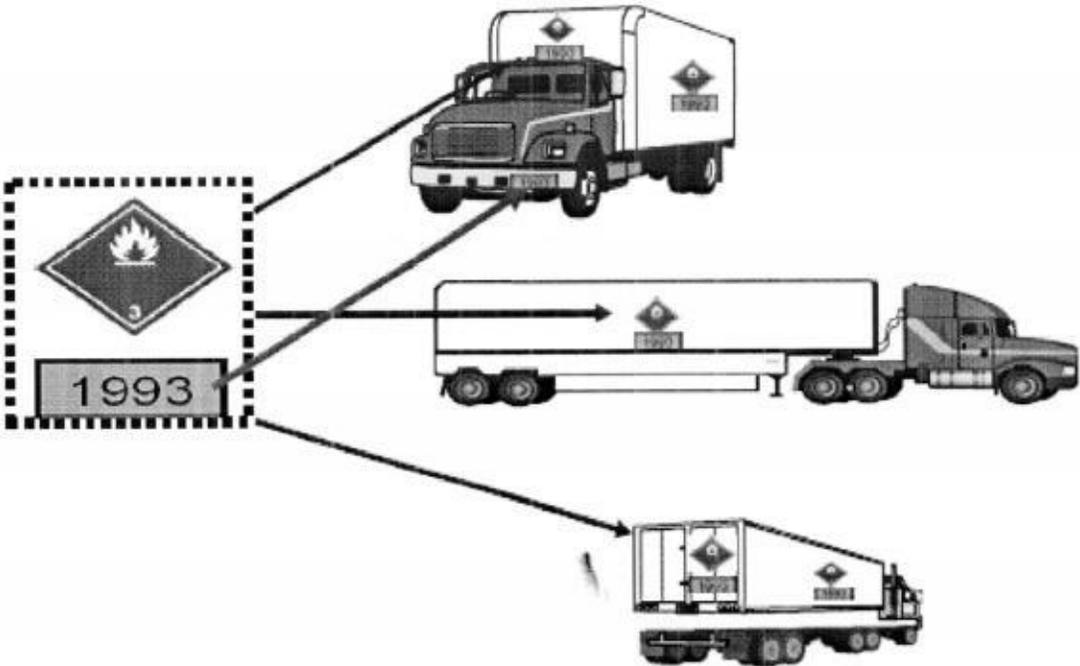
La placa en color naranja debe tener:

- Dimensiones mínimas de 30 cm x 40 cm.
- Ser de Color naranja con los bordes negros al igual que los números.
- En la parte superior debe ir el número de peligro.
- En la parte inferior debe ir el numero UN.
- Los números deben tener una altura de al menos 10 cm.





Tanto los rótulos como las placas deben colocarse en las cuatro caras visibles del vehículo como se muestra a continuación:



A continuación se muestran los rótulos y las placas para Cloro, PAC, Sulfato de Aluminio Granulado, Cal e Hipoclorito de Calcio.

CLORO			
 2.3 : Gas tóxico.	 5.1 : Sustancias comburentes.	 8 : Materias corrosivas	 Sustancia o mezcla peligrosa para el medio ambiente.
Número UN: 1017 Número de Identificación del Peligro: 268		<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">268</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">1017</div>	



POLICLORURO DE ALUMINIO



8 : Materias corrosivas

Número UN: 3264
Número de Identificación de Peligro: 274

274

3264

SULFATO DE ALUMINIO



8 : Materias corrosivas

Número UN: 3260
Número de Identificación de Peligro: 274

274

3260

CAL



8 : Materias corrosivas

Número UN: 1910
Número de Identificación de Peligro: 106

106

1910



HIPOCLORITO DE CALCIO			
 5.1 : Sustancias comburentes.			
Número UN: 1748 Número de Identificación de Peligro: 50	<table border="1"><tr><td>50</td></tr><tr><td>1748</td></tr></table>	50	1748
50			
1748			

PERSONAL REQUERIDO

EL CONTRATISTA, aportara para el desarrollo del presente contrato, su propio personal. Por consiguiente el CONTRATISTA como empleador del personal que utilice, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social respecto de su personal. Por consiguiente, queda claramente entendido que no existe relación laboral alguna entre EMPOCALDAS S.A E.S.P., y el personal al servicio del CONTRATISTA, destinado a la ejecución del presente contrato. En consecuencia EL CONTRATISTA se hace responsable de los sueldos, prestaciones sociales e indemnizaciones de las personas que ocupen para el cumplimiento del objeto contractual, respecto a los cuales EMPOCALDAS S.A E.S.P., no asume obligación alguna de carácter laboral.

PROPUESTA ECONÓMICA.

- a) El valor de la propuesta deberá establecerse en pesos colombianos; no se aceptarán precios en otras monedas.
- b) Los costos se deben especificar IVA INCLUIDO en caso de que aplique.
- c) El valor total de la propuesta debe incluir todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato, incluidos todos los gastos de transporte, cargue y descargue, fletes, seguros, impuestos, derechos y comisiones hasta el sitio de entrega.
- d) Propuesta económica:

El valor de la propuesta económica para cada grupo debe ser igual o menor al presupuesto oficial valor unitario definido en las tablas de propuesta económica.

El valor total del contrato está definido en la tabla Presupuesto oficial establecido para un periodo de 10 meses. El valor a pagar corresponderá al valor ejecutado mensualmente y el valor total a pagar podrá ser menor o mayor al valor del contrato.



PROPUESTA ECONOMICA					
GRUPO I. TRANSPORTE DE PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO					
TIPO TRANSPORTE	UNIDAD		PRESUPUESTO OFICIAL Año 2017 VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	PROPUESTA ECONOMICA VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	
A) TRANSPORTE PERSONAL LA DORADA	1 MES		5.250.000		
B) TRANSPORTE PERSONAL CHINCHINA	1 MES		3.900.000		
C) TRANSPORTE DE PERSONAL CON O SIN TUBERIA, ACCESORIOS Y MATERIALES ZONAS RURALES SECCIONALES	SECCIONAL	RUTA	VALOR RUTA	VALOR RUTA	
	AGUADAS	CONDUCCION	150.000		
	ANSERMA	BOCATOMA TAMARBIA Y PARTIDAS		90.000	
		VARIOS ZONA URBANA		35.000	
		ESTACION BOMBEO CAUYA SAN ISIDRO		35.000	
		TANQUE DE QUIEBRE AC REGIONAL		90.000	
		ANSERMA BOCATOMA ACUEDUCTO REGIONAL DE OCCIDENTE		220.000	
		ANSERMA LA PALMA ACUEDUCTO REGIONAL DE OCCIDENTE		220.000	
	ARAUCA	ARAUCA MARGARITA ARAUCA		50.000	
		ARAUCA BOCATOMA ARAUCA		90.000	
	ARMA	AGUADAS		50.000	
		VEREDA SALINEROS		40.000	
	BELALCAZAR	BELALCAZAR SANJON HONDO		25.000	
		RECORRIDO GPS		110.000	
		BOCATOMA SANTA INES		110.000	
		BOCATOMAS CANOAS		110.000	
	FILADEFIA	FILADEFIA ARANZAZU		175.000	
		FILADEFIA BALMORAL		80.000	
	GUARINOCITO	VEREDA HORIZONTE		70.000	
		VEREDA CAMELIAS		70.000	
	KM-41	K 41 ARAUCA LA BASTILLA ARAUCA		80.000	
	MANZANARES	PLANTA DE TRATAMIENTO		25.000	
		BOCATOMA EL ROSARIO		25.000	
BOCATOMA EL PALO		35.000			





F-GC-01
Versión: 7
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

MARMATO	PLANTA DE TRATAMIENTO	210.000	
MARQUETALI A	BOCATOMA SAN JUAN	100.000	
MARULANDA	MARULANDA SALAMINA	35.000	
NEIRA	BOCATOMA SAN JUAN	100.000	
	BOCATOMA LA FLORESTA	100.000	
	VEREDA CANTADELICIA	50.000	
	VEREDA LA GREGORITA	50.000	
	BOCATOMA BERLIN	100.000	
	AGUAS FRIAS	100.000	
PALESTINA	PALESTINA CARTAGENA PALESTINA	50.000	
	PALESTINA ARAUCA PALESTINA	70.000	
	PALESTINA CHINCHINA PALESTINA	40.000	
RIOSUCIO	RIOSUCIO LA ROBADA	70.000	
	CONDUCCION DE LA ROBADA	70.000	
	CONDUCCION LA PALMA CAMBIA	70.000	
RISARALDA	RISARALDA LAS MARGARITAS-RISARALDA	60.000	
	RISARALDA LA MAGDALENA-RISARALDA	100.000	
	RISARALDA LA PRADERA-RISARALDA	55.000	
	RISARALDA CHAVARQUIA-RISARALDA	55.000	
	RISARALDA TANQUE DEL PALO-RISARALDA	55.000	
	RISARALDA HAWAII-RISARALDA	60.000	
	RISARALDA LA MIRANDA-RISARALDA	65.000	
	RISARALDA ANSERMA-RISARALDA	90.000	
	RISARALDA CONDUCCION-EL PALO	55.000	
SALAMINA	PLANTA DE TRATAMIENTO	60.000	
	SALAMINA BOQUERON	100.000	
	SALAMINA CHAGUALITO	100.000	
SAMANA	SAMANA BOCATOMA	100.000	
	SAMANA BOCATOMA SANTA INES	55.000	
	CONDUCCION SANTA INES	100.000	
SAN JOSE	BOMBEO	40.000	
	BOCATOMA	40.000	
	SAN JOSE RISARALDA	40.000	
	SAN JOSE VITERBO	60.000	
	ZONA URBANA	25.000	
SUPIA	SUPIA HOJAS ANCHAS	210.000	
	PLANTA DE TRATAMIENTO	35.000	
VICTORIA	BOCATOMA DOÑA JUANA	90.000	
	PLANTA DE TRATAMIENTO	90.000	



	VITERBO	BOCATOMA	60.000	
	SUMATORIA		5.000.000	

PROPUESTA ECONOMICA GRUPO III TRANSPORTE DE INSUMOS QUIMICOS, REACTIVOS Y MUESTRAS						
ITEM	DESCRIPCIÓN VEHICULO	INSUMO	UNIDAD	PRESUPUESTO OFICIAL 2017	PROPUESTA ECONOMICA	
				IVA INCLUIDO Valor/km	IVA INCLUIDO Valor/km	
VALOR RECORRIDO	KM	5 TON	INSUMOS QUIMICOS: SULFATO, PAC, CLORO GRANULAR, ETC.	KM	\$ 5.015	
VALOR RECORRIDO	KM	5 TON	CLORO GASEOSO EN TAMBORES	KM	\$ 5.548	
TRANSPORTES URBANOS EN CHINCHINA (INCLUYE HASTA 3 MOVIMIENTOS Y PUESTA EN VACIO) Y/O SULFATO (INCLUYE PUESTA EN VACIO)		5 TON	CLORO	GLOBAL	\$ 245.000	
TRANSPORTE REACTIVOS: 1 RUTA SEMESTRAL DE 5 DIAS POR TODAS LAS SECCIONALES DE EMPOCALDAS			REACTIVOS, CRISTALERIA, EQUIPOS	\$	700,000/dia	
TRANSPORTE MUESTRAS DE AGUA POTABLE DESDE CHINCHINA HASTA LABORATORIO CONTRATADO EN EJE CAFETERO O AREA METROPOLITANA MEDELLIN	VEHICULO DOBLE CABINA, DOBLE TRACCION, PLATON CON COBERTURA MIN 2000 CC. MODELO 2012 O MAS		MUESTRAS DE AGUA POTABLE	KM	\$ 3.735	



CALIFICACION

Grupo I

Transporte de personal de operación y mantenimiento

TIPO TRANSPORTE	UNIDAD		PRESUPUESTO OFICIAL AÑO 2017 VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	PROPUESTA ECONOMICA VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	CALIFICACION	
					VALORACION	CALIFICACION
A) TRANSPORTE PERSONAL LA DORADA	1 MES		5.559.800		0,37	
B) TRANSPORTE PERSONAL CHINCHINA	1 MES		4.120.100		0,29	
C) TRANSPORTE DE PERSONAL CON O SIN TUBERIA, ACCESORIOS Y MATERIALES ZONAS RURALES SECCIONALES	SECCIONAL	RUTA	VALOR RUTA	VALOR RUTA	0,35	
	AGUADAS	CONDUCCION	158.900			
		BOCATOMA TAMARITA Y PARTIDAS	95.200			
		VARIACION URBANA	37.100			
	ANSERMA	ESTACION BOMBEO CHUYA SAN ISIDRO	37.100			
		TANQUE DE GUERRA AC REGIONAL	95.200			
		ANSERMA BOCATOMA ACUEDUCTO REGI	232.000			
		ANSERMA LA PALMA ACUEDUCTO REGI	232.000			
	ARRUCA	ARRUCA MARGARITA ARRUCA	82.000			
		ARRUCA BOCATOMA ARRUCA	95.200			
	ARMA	AGUADAS	52.000			
		VEREDA SALINEROS	42.400			
	BELALCAZAR	DELALCARRI SAN JON MONDO	26.500			
		RECORRIDO GPS	116.500			
		BOCATOMA SANTA INES	116.500			
	FILADELFA	BOCATOMAS CAMPOS	116.500			
		FILADELFA ARANZAZU	185.200			
		FILADELFA BALMORAL	84.700			
	GUARINOCITO	VEREDA HORIZONTE	74.100			
		VEREDA CAHELIAS	74.100			
	KH-41	K-41 ARRUCA LA BASTILLA ARRUCA	84.700			
		PLANTA DE TRATAMIENTO	26.500			
	MANZANARE	BOCATOMA EL ROSARIO	26.500			
		BOCATOMA EL PALO	37.100			
	MARINATO	PLANTA DE TRATAMIENTO	222.400			
		BOCATOMA SAN JUAN	105.900			
	MARULANDA	MARULANDA SALAMINA	37.100			
		BOCATOMA SAN JUAN	105.900			
	MEIRA	BOCATOMA LA FLORESTA	105.900			
		VEREDA CARTADELICIA	52.000			
		VEREDA LA CECOBITA	52.000			
		BOCATOMA BERLIN	105.900			
	PALESTINA	AGUAS FRIAS	105.900			
		PALESTINA CARTACERA PALESTINA	52.000			
		PALESTINA ARRUCA PALESTINA	74.100			
	RISARALDA	PALESTINA CHINCHINA PALESTINA	42.400			
		RODUCIO LA ROSADA	74.100			
		CONDUCCION DE LA ROSADA	74.100			
	RISARALDA	CONDUCCION LA PALMA CAMBIA	74.100			
		RISARALDA LAS MARGARITAS-RISARALDA	63.500			
		RISARALDA LA MAGDALENA-RISARALDA	105.900			
		RISARALDA LA PERDERA-RISARALDA	58.200			
		RISARALDA CHAYARQUIA-RISARALDA	58.200			
		RISARALDA TANQUE DEL PALO-RISARALDA	58.200			
		RISARALDA NAVATI-RISARALDA	63.500			
		RISARALDA LA MIRANDA-RISARALDA	68.800			
		RISARALDA ANSERMA-RISARALDA	95.200			
		RISARALDA CONDUCCION EL PALO	58.200			
	SALAMINA	PLANTA DE TRATAMIENTO	63.500			
		SALAMINA BOQUEON	105.900			
SALAMINA CHAGUALITO		105.900				
SAPIANA	SAPIANA BOCATOMA	105.900				
	SAPIANA BOCATOMA SANTA INES	58.200				
SAN JOSE	CONDUCCION SANTA INES	105.900				
	BOMBEO	42.400				
	BOCATOMA	42.400				
	SAN JOSE RISARALDA	42.400				
SUPIA	SAN JOSE VITERBO	63.500				
	ZONA URBANA	26.500				
	SUPIA NOVAS RECCAS	222.400				
VICTORIA	PLANTA DE TRATAMIENTO	37.100				
	BOCATOMA DOÑA JUANA	95.200				
VITERBO	PLANTA DE TRATAMIENTO	95.200				
	BOCATOMA	63.500				
SUMATORIA			5.295.100			
					SUMATORIA	

Se adjudica al menor valor propuesto



Grupo II

TIPO DE TRANSPORTE	DESCRIPCIÓN VEHICULO	UNIDAD	PRESUPUESTO OFICIAL Año 2017 VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO				PROPUESTA ECONOMICA VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO		CALIFICACION	
			DESTINO	VALOR FLETE hasta 30 Kg	VALOR KG ADICIONAL	VALOR FLETE hasta 30 Kg	VALOR KG ADICIONAL	VALORACION	CALIFICACION	
A) Tubería y accesorios grandes volúmenes	5 TON	KM		\$ 5.015					0,8	
B) Accesorios pequeños volúmenes y bajos pesos	CAMIONETA, CAMPERO, ETC	\$	CHINCHINA	\$ 8.790	\$ 293			0,2		
			ARAUCA	\$ 17.580	\$ 586					
			BELALCAZAR	\$ 23.790	\$ 793					
			SAN JOSE	\$ 23.790	\$ 793					
			RISARALDA	\$ 22.290	\$ 743					
			ANSERMA	\$ 17.580	\$ 586					
			VITERBO	\$ 19.800	\$ 660					
			AGUADAS	\$ 22.290	\$ 743					
			NEIRA	\$ 15.990	\$ 533					
			FILADELFIA	\$ 22.290	\$ 743					
			SALAMINA	\$ 17.790	\$ 593					
			MARULANDA	\$ 31.800	\$ 1.060					
			SUPIA	\$ 17.580	\$ 586					
			RIOSUCIO	\$ 17.580	\$ 586					
			MARMATO	\$ 31.800	\$ 1.060					
			LA DORADA	\$ 22.290	\$ 743					
			VICTORIA	\$ 29.790	\$ 993					
			MANZANARES	\$ 22.290	\$ 743					
			MARQUETIA	\$ 26.280	\$ 876					
			SAMANA	\$ 31.800	\$ 1.060					
SUMATORIA			\$ 443.190	\$ 14.773			SUMATORIA			

Se adjudica al menor valor propuesto

1

2

3

GRUPO III

PROPUESTA ECONOMICA GRUPO III TRANSPORTE DE INSUMOS QUIMICOS, REACTIVOS Y MUESTRAS				CALIFICACION	
INSUMO	UNIDAD	PRESUPUEST O OFICIAL 2017	PROPUESTA ECONOMICA	VALORACION	TOTAL PROPUESTA
		IVA INCLUIDO Valor/km	IVA INCLUIDO Valor/km		
INSUMOS QUIMICOS: SULFATO, PAC, CLORO GRANULAR, ETC.	KM	\$ 5.015		0,7	
CLORO GASEOSO EN TAMBORES	KM	\$ 5.546			
CLORO	GLOBAL	\$ 245.000		0,1	
REACTIVOS, CRISTALERIA, EQUIPOS	\$	700,000/día		0,1	
MUESTRAS DE AGUA POTABLE	KM	\$ 3.735		0,1	
				SUMATORIA	

Se adjudica por grupo y cada uno al menor valor propuesto.

2.1.1 DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO

- Certificado de Existencia y Representación Legal vigente, en original y con fecha de expedición no superior a treinta días, para personas jurídicas.
- Carta de presentación de la propuesta, según formato adjunto.
- RUT (aplica para personas naturales y jurídicas)
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural.
- Certificado de inscripción vigente en el registro único de proponentes de cualquiera de las cámaras de comercio del país, según la Clasificación de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (versión 14)
- PARA EL GRUPO I: Código 78100000 Familia: Transporte de correo y carga y código 78110000 Familia: Transporte de pasajeros
PARA EL GRUPO II: Código 78101800 Clase: Transporte de carga por carretera.
- PARA EL GRUPO III: Código 78100000 Familia: Transporte de correo y carga y código 78110000 Familia: Transporte de pasajeros
Dicha inscripción deberá estar vigente el día de apertura de la presente invitación.
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Contraloría General de la República.
- Organigrama o estructura empresarial para las personas jurídicas.
- Certificación de cumplimiento de pago de obligaciones laborales, (artículo 50 ley 789/02) para las personas jurídicas (Anexar fotocopia de la matrícula del contador que certifica)
- Hoja de Vida en formato DAFP para personas jurídicas.



- m) El Oferente declara que no se encuentra comprendido dentro de alguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en las normas legales vigentes. La contravención a lo anterior dará lugar a las sanciones previstas en la ley. Dicha declaración debe estar contenida en la carta de presentación de la propuesta.

2.1.2. DOCUMENTOS DE CARÁTER TÉCNICO

El Proponente deberá presentar a EMPOCALDAS S.A E.S.P en documentos legibles y sin **EXCEPCIÓN ALGUNA:**

- a) El oferente deberá anexar la habilitación para operar expedida por el Ministerio de Transporte.
- b) Deberá anexar certificación en la cual indique que a la eventual suscripción del contrato este presentará:

GRUPO I

- Las hojas de vida de los dos (2) conductores, debidamente diligenciadas, con fotocopia de la cédula y licencia de conducción.
- Documentos de las dos camionetas ofrecidas con los siguientes requisitos:
 - Constancia de afiliación a una empresa de transporte de personal.
 - Fotocopia de la tarjeta de propiedad del vehículo
 - Copia del seguro obligatorio SOAT vigente.
 - Revisión técnico-mecánica y ambiental actualizada.
 - Fotocopia de las licencias de tránsito de cada uno de los dos vehículos ofrecidos; con autorización para la prestación de servicio público de transporte.
 - Fotocopia de tarjetas de operación de los vehículos ofrecidos.
 - Copia del Seguro de Responsabilidad civil contractual y extracontractual.
 - Ficha Técnica del vehículo.

GRUPO II Y III

- Hoja de vida de los dos conductores de los vehículos de 5 toneladas, con fotocopia de la cédula y licencia de conducción.
- Documentos para los vehículos 5 toneladas:
 - Fotocopia de la tarjeta de propiedad del vehículo
 - Fotocopia del seguro obligatorio SOAT vigente.
 - Fotocopia del Seguro de Responsabilidad civil contractual y extracontractual vigente.
 - Revisión técnico-mecánica y ambiental actualizada
 - Fotocopia de la licencia de tránsito con autorización para la prestación de servicio público de transporte.
- Presentar ficha técnica del vehículo.
- Hoja de vida del conductor de la camioneta del grupo III
- Documentos para la camioneta 4X4 ofrecida con los siguientes requisitos:
 - Fotocopia de la tarjeta de propiedad del vehículo
 - Fotocopia del seguro obligatorio SOAT vigente.
 - Fotocopia del Seguro de Responsabilidad civil contractual y extracontractual vigente.
 - Revisión técnico-mecánica y ambiental actualizada



 F-GC-01 Versión: 7 Octubre 2016	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

- Fotocopia de la licencia de tránsito con autorización para la prestación de servicio público de transporte.
- Presentar ficha técnica del vehículo.

2. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA:

Las condiciones aplican para cada grupo

- El proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, la realización de por lo menos tres (3) contratos, ejecutado en un periodo no mayor a los últimos tres (3) años, y cuyo valor individual sea igual o superior al valor del presupuesto oficial; El objeto de los contratos ejecutados deberán ser relacionado con el transporte de carga de tubería y carga de insumos químicos o similares al objeto de cada grupo.
- Presentar certificación de experiencia que indiquen como mínimo los siguientes datos:
 - ✓ Empresa o entidad contratante, dirección y teléfono
 - ✓ Objeto del contrato
 - ✓ Fecha de iniciación y terminación del contrato
 - ✓ Calificación de la ejecución del contrato como excelente, buena, regular o mala según lo considere la entidad contratante
 - ✓ Datos del funcionario que expide la certificación, dirección y teléfono
 - ✓ Valor del Contrato

Serán válidas las certificaciones de experiencia de contratos en ejecución o culminados y liquidados con anterioridad a la fecha de apertura de la presente convocatoria pública.

- 2.7 VALOR ESTIMADO SIN IVA: \$182.268.067
- 2.8 VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: \$216.899.000
- 2.9 RUBRO PRESUPUESTAL: 220209

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.7. CLASE DE CONTRATO							
Suministros	Obra	Prestación de Servicio	X	Interventoría	Compra Venta	Orden de compra	
Convenio Inter-Administrativ ○	Contrato Inter-Administrativ ○	Otro		Cual:			
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.							
2.8. TIPO DE CONTRATACIÓN							
Directa	Invitación			Invitación Pública		X	Otros





F-GC-01
Versión: 7
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Corresponde a una orden judicial?		SI	NO
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.			
Tipo de Acción			
Acción de Tutela	Acción Popular	Otro	Cual:
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:			

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1. Amparo	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	X
Anticipo	
Cumplimiento	X
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	
Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	
Calidad	X
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

4. El Contratista deberá incluir en los gastos de legalización los siguientes pagos:

	SI	NO
Estampilla Pro Universidad (1%)	x	
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	x	
Estampilla Pro Hospital (1%)	x	
Estampilla Pro Adulto Mayor (3%)	x	
Impuesto de Guerra (5%)		

INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

5.1 REQUISITOS:

5.1.1. Formación:

5.1.2. Experiencia:

GRUPO I Y II Auxiliar de ingeniería y Administradores

GRUPO III jefe sección técnica y operativa

5.1.3. Conocimientos específicos:

5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO



 <p>F-GC-01 Versión: 7 Octubre 2016</p>	<p align="center">EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</p> <hr/> <p align="center">ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</p>
--	--

(Si se requiere interventor externo, no diligencie este campo).

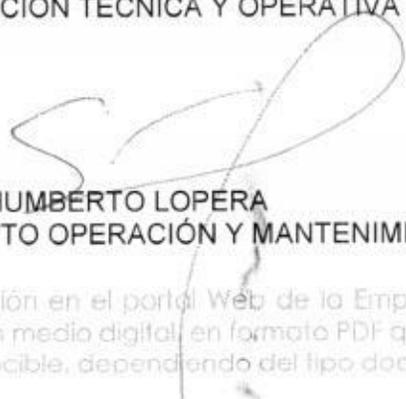
De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

SOLICITADO POR:

Firma 
Nombre NUBIA JANETH GALVIS G.
Cargo JEFE SECCIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA

APROBADO POR

Firma 
Nombre SERGIO HUMBERTO LOPERA
Cargo JEFE DEPTO OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Nota: Para efectos

Nota: Para efectos de publicación en el portal Web de la Empresa, el presente formato diligenciado debe entregarse en medio digital, en formato PDF que permita copiar el texto del documento, en texto reconocible, dependiendo del tipo de documentación, a la sección de suministros o el área jurídica.



